

**REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE
26 DE MAYO**

REUNIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2017

Acta nº 7

ASISTENTES

Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:

D. Manuel Molina Muñoz.- Viceconsejero de Sanidad.
D. José Ramón Menéndez Aquino.- Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.
D. Jose Antonio Alonso Arranz.- Director General de Sistemas de Información Sanitaria.
D^a M. Luz de los Mártires Almengol.- Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria.
D. Marta Sánchez-Celaya del Pozo.- Gerente Asistencial de Atención Primaria.
D^a Belén Alonso Durán.- Subdirectora de Análisis de Costes.
D. Jose Luis Rodriguez Nava.- Jefe de Área de Evaluación Sanitaria.
D. César Téllez Boente.- Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica.

Por el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz:

D. Juan Antonio Álvaro de la Parra.- Gerente Regional QuirónSalud
D^a Ana Posada Pérez.- Directora de Gestión Económica Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz
D. Javier Dodero de Solano.- Director de Continuidad Asistencial Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz
D. Javier Guerra Aguirre.- Director Médico Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

Secretaria: D^a María Jesús Fernández López.

En Madrid, a las 11.40 horas del día 26 de abril de 2017 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 7^a planta, sala 706, se reúnen las personas relacionadas al margen como componentes de la Comisión Mixta, prevista en la estipulación 10.3 incluida en la cláusula adicional octava al convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, suscrita el 24 de abril de 2014, debidamente convocados al efecto.

Por el Servicio Madrileño de Salud, disculpa su asistencia D. Cesar Pascual Fernández.- Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. D. Fernando Prados Roa- Director General de Coordinación de Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria-, D^a Miriam Rabaneda Gudiel.- Directora General de Planificación, Investigación y Formación y D. Angel Guirao García.- Subdirector General de Inspección Sanitaria y Evaluación asistiendo en su lugar D. Jose Luis Rodriguez Nava.- Jefe de Área de Evaluación Sanitaria.

Pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 1 de febrero de 2017.

Se aprueba el acta por acuerdo de los asistentes con una modificación en el último párrafo del punto sexto, que queda redactado de la siguiente manera:

Respecto al impacto de los fármacos en el coste de tratamiento de Enfermedades Raras, los representantes del HUFJD solicitan su financiación, como se había establecido en la Cláusula del 2016, con una modificación de tarifas, tanto en el ámbito sustitutorio como en el de libre elección.

Segundo: Hepatitis C: Situación financiación dispensaciones 2015 y 2016, nuevo circuito.

Se solicita la presencia de D^a Encarna Cruz, Subdirectora General de Farmacia.

Los representantes del HUFJD, comunican que han enviado a la Subdirección General de Farmacia las facturas de los tratamientos de Hepatitis C en las que existían discrepancias en los precios de dichos tratamientos y la idoneidad del fármaco seleccionado, exponiendo la razón por la cual no se habían prescrito los fármacos más eficientes, sin que hasta el momento hayan obtenido respuesta.

La Subdirectora General de Farmacia indica que por su parte ya está hecha la valoración y emitido un informe en el que se solicitan aclaraciones respecto a la dispensación a ciertos pacientes, que se ha enviado a la Subdirección de Análisis de Costes, cuya Subdirectora informa que, seguramente a lo largo de esta semana, dicha solicitud de alegaciones será enviada al HUFJD.

Su abono está supeditado a la disponibilidad de recursos por parte del SERMAS, según indica el Director General de Gestión Económico-Financiera.

El HUFJD reclama agilidad en este proceso, pues manifiestan que no están realizando pagos a sus proveedores, de este tipo de medicamentos, en los últimos dos años.

Respecto al circuito de dispensación de tratamientos a pacientes diagnosticados de Hepatitis C, con tipología F0 y F1, se hace mención al Plan Nacional de Hepatitis C del Ministerio de Sanidad y a la necesidad de centrar la atención sobre aquellos pacientes que ya fueron registrados para dicho Plan en mayo de 2015.

Se solicita, a la Subdirectora General de Farmacia, que haga una valoración del posible impacto económico y del número de pacientes que pudieran ser incluidos.

Se acuerda enviar al HUFJD el procedimiento para la dispensación de tratamientos a los pacientes de Hepatitis C, con tipología F0 y F1, durante la primera quincena de mayo de 2017. Dicho procedimiento establecerá la forma en la que el HUFJD, con carácter previo al inicio del tratamiento solicitará a la Administración autorización para la dispensación financiada.

Tercero: Liquidaciones: Rescates actividad pendiente de liquidar del 2014

El Director General de Gestión Económico-Financiera informa que el informe resultado de las auditorías del 2014 se terminará en el plazo aproximado de dos semanas y se enviará al HUFJD para que realicen las alegaciones que estimen convenientes.

Cuarto: Tarifas: Borrador tarifas nuevos precios públicos. Tarifas de farmacia para L. E. 2016 y 2017.

El Director General de Gestión Económico-Financiera informa que celebrará en sesión aparte una reunión monográfica para presentar una propuesta de adaptación de tarifas en base CIE-10, que no suponga impacto económico para ninguna de las partes.

En cuanto a las tarifas de fármacos de dispensación a pacientes externos, las tarifas del 2016 están disponibles y las del 2017 serán presentadas por la Subdirección General de Farmacia a mediados del mes de mayo.

En cuanto a los tratamientos de quimioterapia administrados en Hospital de Día, se informa a los representantes del HUFJD que, en los nuevos precios públicos, se contempla, por separado, el precio de la estancia en Hospital de Día y el de los fármacos utilizados.

Quinto: Flujo IDC

Se mantiene el mismo criterio aplicado hasta la fecha respecto al denominado Flujo IDC, no es facturable.

El HUFJD manifiesta que este criterio está limitando la financiación del derecho a ejercer la libre elección entre los hospitales de IDC a los pacientes que no son de la cápita de las Concesionarias ni de HUFJD y que no es conforme con los pliegos de las concesiones ni con convenio de la FJD. Además, añaden que esa actividad el Servicio Madrileño de la Salud no la está financiando, asumiendo los hospitales de IDC costes elevados, lo que supone, a su juicio un agravio económico para los hospitales IDC.

Sexto: Aseguramiento: Ciudadanos sin AE, desplazados otras CCAA, reunión pendiente, citación CAP, criterios de clasificación de la actividad.

Se acuerda una reunión con la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica para abordar las cuestiones planteadas, con el fin de que se queden fijados los procedimientos y criterios. Todo ello, tras informar de la reunión interna que ha tenido lugar en el SERMAS con la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, en la que fueron tratados estos temas, siguiendo el compromiso adquirido en Comisiones anteriores.

Los representantes del HUFJD ponen de manifiesto que el compromiso al que se llegó era el de realizar una reunión conjunta.

Séptimo: DEPRECAM Y PREVECOLON

Ante la ausencia de responsables directos del área de hospitales, se decide posponer la discusión de este punto en una nueva Comisión Mixta, que tendrá lugar en un plazo previsible de dos semanas.

Octavo: Compensación de los hemoderivados (plasma)

Los representantes del HUFJD solicitan participar de la compensación de hemoderivados procedentes del fraccionamiento del plasma que tiene su origen en las bolsas de donación de sangre remitida por el Hospital, tal y como se hace con otros Centros de la Comunidad de Madrid.

La Subdirección General de Farmacia, competente en la materia, se encargará de analizar el problema y buscar un mecanismo de compensación.

Noveno: Código ICTUS

Se encuentra en plena fase de reordenación, por lo que se les informará una vez terminados dichos trabajos. La fecha prevista es julio de 2017.

El HUFJD expone que han pasado la inspección por los técnicos y que están pendientes de recibir la respuesta a la acreditación de la unidad, se acuerda que se les informará lo antes posible de la situación en la que se encuentra.

Décimo: Farmacia L.E. facturación mensual

Los representantes del HGFJD se quejan de la devolución de facturas de farmacia de pacientes de libre elección presentadas por meses, indicando que en el futuro esta facturación no se presente anualmente y que el convenio permite la facturación mensual.

El HGFJD propone enviar mensualmente todos los pacientes dispensados en farmacia en un único fichero clasificado en Sustitutoria o Libre Elección, para que el Servicio Madrileño valide esa clasificación previamente al envío de la factura.

Según informa la Subdirectora de Análisis de Costes, las facturas se vienen presentando, tanto libre elección como sustitutoria, mes a mes, pero al analizar los datos enviados por el HUFJD en su Subdirección, aparece un volumen importante de pacientes mal clasificados, lo que no se entiende ya que ambas partes cruzan los datos con Cibeles. Asimismo añade que se debe presentar una factura para sustitutoria y otra para libre elección.

Para solucionar este problema, se fija una reunión para el 18 de mayo a la que asistirán ambas partes más algún representante de Aseguramiento, acordando ponerse en contacto antes de dicha fecha para preparar la reunión con antelación.

Undécimo: Aclaración de los plazos de Lista de Espera Quirúrgica

Ante la ausencia de responsables directos del área de hospitales se decide posponer la discusión de este punto en una nueva Comisión Mixta, que tendrá lugar en un plazo previsible de dos semanas.

D. Jose Luis Rodriguez Nava, Jefe de Área de Evaluación Sanitaria hace referencia a la auditoría realizada en la HUFJD respecto a pacientes Transitoriamente No Programables (TNP), indicando que los resultados son correctos, por lo que felicita a los responsables.

Duodécimo. Ruegos y preguntas

a.- Situación de las obras de Pontones. Los representantes del HUFJD se encuentran pendientes de recibir respuesta respecto a la solicitud de aprobación del presupuesto. El Viceconsejero recabará la información presentada y emitirá informe a la mayor brevedad posible.

b.- Estrategias de crónicos. Los representantes del HUFJD proponen realizar la atención de forma programada en el Hospital de Día Médico, con el fin de incluir las nuevas actuaciones en base a la estrategia de crónicos de la Comunidad de Madrid que se encuentra en fase de implementación, para lo cual, solicitan que esas atenciones se financien como Hospital de Día, siempre que no genere estancia o se realice un procedimiento extraído.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

**VºBº
EL PRESIDENTE**

María Jesús Fernández López

Manuel Molina Muñoz